

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

EJERCICIO 1 (8 puntos)

Opción 1:

Realiza a partir de la imagen proporcionada correspondiente a la obra *Moi, Planche 15*, de Antonio Saura, una reinterpretación de carácter procedimental en técnica mixta, donde intervenga el color en unas dimensiones de Din A3.



Antonio Saura, *Moi, Planche 15*, técnica mixta. 1976.

Opción 2:

A partir del siguiente fragmento de obra literaria *Frankenstein o el moderno Prometeo* de Mary Shelley (1818), realiza una obra plástica en técnica mixta donde intervenga el color. En dimensiones Din A3.

“Un científico descubre el secreto para dar vida a la materia muerta y crea un nuevo ser, pero ante sus imperfecciones la rechaza. La criatura crece y se enfrenta a la desdicha de ser considerado un monstruo”.

EJERCICIO 2 (2 puntos)

Opción 1. Si se ha escogido la IMAGEN a reinterpretar en el ejercicio 1:

Realiza un comentario crítico y personal acerca de tu creación a partir de la imagen proporcionada, orientado hacia los siguientes núcleos: procedimiento, técnicas y materiales; creatividad de los elementos representados; la noción de conservación de la obra creada en una actitud positiva hacia el patrimonio.

Opción 2. Si se ha escogido el fragmento de TEXTO para interpretar en imágenes en el ejercicio 1:

Realiza un comentario crítico y personal acerca de tu creación a partir del fragmento de texto proporcionado, orientado hacia los siguientes núcleos: procedimiento, técnicas y materiales; creatividad de los elementos representados; la noción de conservación de la obra creada en una actitud positiva hacia el patrimonio.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Estos criterios corresponden a los modelos de examen que se realizarán tanto en la Evaluación Ordinaria como en la Extraordinaria. Al tratarse de exámenes que replican tal modelo, los criterios son totalmente operativos para cada uno de los exámenes de 2024.

Primer ejercicio: Tanto para la opción 1 como la opción 2:

El valor máximo de puntos que se pueden otorgar al o la estudiante con la realización de este primer ejercicio es de **8 puntos**.

Para ello, para este primer ejercicio se proponen los siguientes criterios centrados en cuatro núcleos de evaluación bien diferenciados:

1. Idea y concepto de la creación. (Hasta 1 punto).

Valoración de una adecuada y apreciable conceptualización que hace sobre la obra dada y cómo expresa ideas propias a través de la reinterpretación de la misma. De si existe una conexión con la obra de la que parte, pero a la vez, esta es independiente, autónoma y propia del estudiante. Despegándose de lo propuesto, en una idea de apropiación subjetiva del referente que le lleva a desarrollar un concepto propio sobre lo representado (1 punto).

2. Originalidad de la creación. (Hasta 2 puntos).

Valoración en este punto de la originalidad mostrada en la estructura formal de la obra realizada por el o la estudiante (1 punto). Si la obra realizada desarrolla una propuesta novedosa, concreta y con cierta identidad propia, trayendo al frente una frescura que demuestre una competencia en cuanto a creatividad y estética aportada por el o la alumna (1 punto).

3. Habilidad técnica en el tratamiento del material y las herramientas. (Hasta 2 puntos).

Valoración del virtuosismo en la utilización de los materiales, las técnicas y los rudimentos propios del arte (1 punto). De si combina adecuadamente, de manera compatible y complementaria las distintas técnicas que utiliza, pues se pide en el ejercicio una técnica mixta (1 punto). El núcleo de la propuesta del o de la estudiante debe mostrar rigor y tecnicismo a la hora de plasmar los materiales y técnicas, así como una idea clara en la compaginación y complementariedad entre sí para la realización de su obra, así como una buena ejecución y habilidad artística.

4. Riqueza expresiva y gestual. (Hasta 3 puntos).

Valoración de la propuesta en cuanto a la riqueza de los detalles y matices aportados, así como en la gestualidad presentada (1 punto). Se trata de que el o la estudiante sea capaz de incorporar diferentes registros, materiales y técnicas a su propia creación, que se alejen, en cierta medida de la obra de referencia, pues se trata de eso, de una reinterpretación propia (1 punto). Para ello, se tendrá en cuenta la introducción, uso y manejo del color en la obra creada, atendiendo a las gamas cromáticas utilizadas y atendiendo a las cualidades del color, en cuanto a tono, luminosidad y saturación (1 punto).

Segundo ejercicio: Tanto para la opción 1 como la opción 2:

El valor máximo de puntos que se pueden otorgar al o la estudiante con la realización de este primer ejercicio es de **2 puntos**.

Para ello, para este segundo ejercicio se proponen los siguientes criterios centrados en 3 núcleos de evaluación bien diferenciados:

1. Interpretación propia de la obra creada en relación a los procedimientos, técnicas y materiales utilizados. (Hasta 1 punto).

Valoración del comentario crítico y reflexivo sobre la elección y plasmación de los procedimientos, técnicas y materiales utilizados en la propia obra creada. Debe demostrar madurez y precisión en la terminología propia

de la materia en la argumentación realizada, así como una estructura lógica y coherencia en el discurso escrito (1 punto).

2. Justificación sobre la elección de los elementos representados en relación a la imagen o texto escogidos. (Hasta 0,5 puntos).

Valoración de la justificación de los elementos formales que ha incorporado y aparecen en su creación, así como argumentar en qué medida se despega su creación de la imagen dada. La terminología ha de ser adecuada y debe utilizar un código elaborado de la lengua, demostrando aquí también una madurez intelectual, respecto a la crítica expresada en su propio trabajo (0,5 puntos).

3. Reflexión acerca de la noción de patrimonio en sentido positivo y sostenibilidad de lo creado. (Hasta 0,5 puntos).

Valoración acerca de la reflexión que hace sobre sus propias formas de hacer y proceder con los materiales, de si es consciente y responsable de lo que utiliza para crear sus obras en relación al concepto de sostenibilidad y en la idea de conservación de la obra de arte, en un sentido positivo del patrimonio (0,5 puntos).